



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DESEO

Aprobación Oficial N° 000878 de marzo 24 de 2023

DANE: 223182000174

Nit: 900149453 - 9

CHINÚ - CÓRDOBA

ACTA DE TERMINACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
NUMERO DE CONTRATO Y FECHA	008-2025 del 02 DE DICIEMBRE DE 2025
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA	RUBEN DARIO AGAMEZ LAMBERTINEZ
C.C. No.	78.747.743 DE MONTERÍA
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	RA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN
DIRECCION	TRANSVERSAL 25 No. 12-26 BARRIO SAN CRISTOBAL (MONTERÍA - CÓRDOBA)
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO A TODO COSTO PARA REALIZAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE VENTILADORES DE TECHO Y AIRES ACONDICIONADOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y PROLONGAR SU VIDA ÚTIL, INSTALACIÓN DE VENTILADORES DE TECHO Y DE PARED, ADECUACIONES DE REDES ELÉCTRICAS, INSTALACIÓN DE ACCESORIOS ELÉCTRICOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PUERTAS, MALLA ESLABONADA, ENTRE OTRAS NECESIDADES QUE PERMITAN GARANTIZAR CONDICIONES ÓPTIMAS DE SEGURIDAD, ACCESIBILIDAD, FUNCIONALIDAD Y BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y SEGÚN LAS NECESIDADES PRESENTADAS EN CADA UNA DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DESEO DE CHINÚ CÓRDOBA
VALOR CONTRATADO	ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$11.185.000)
TIEMPO DE EJECUCIÓN	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIOS
ACTA DE INICIO	02 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE TERMINACION	16 DE ENERO DE 2026

En Chinú - Córdoba, el día 16 DE ENERO DE 2026, se reunieron en el despacho del señor **ERNESTO ANTONIO LOBO GOMEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **78.733.977 DE CHINU**, en calidad de rector y ordenador del gasto de la institución educativa **EL DESEO** y quien actúa como **CONTRATANTE**, el señor **RUBEN DARIO AGAMEZ LAMBERTINEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía **78.747.743 DE MONTERÍA**, propietario del establecimiento de comercio **RA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN**, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA**, y el señor **FRANCISCO MANUEL SUAREZ ORTEGA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 92.555.438, quien es **DOCENTE** de la institución y para efectos del presente contrato actúa como **SUPERVISOR**, con el fin de realizar la terminación del contrato No. 008 del año 2025 conforme en las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que a la presente diligencia se hace presente el señor **FRANCISCO MANUEL SUAREZ ORTEGA**, identificado con el documento de identidad No. 92.555.438, quien llevo a cabo la supervisión del contrato de la referencia.

SEGUNDA: Que la institución educativa **EL DESEO** identificada con el NIT No. 900149453 - 9 celebro el día 02 DE DICIEMBRE DE 2025 el contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** cuyo objeto fue: **PRESTACIÓN DE SERVICIO A TODO COSTO PARA REALIZAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE VENTILADORES DE TECHO Y AIRES ACONDICIONADOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y PROLONGAR SU VIDA ÚTIL, INSTALACIÓN DE VENTILADORES DE TECHO Y DE PARED, ADECUACIONES DE REDES ELÉCTRICAS, INSTALACIÓN DE ACCESORIOS ELÉCTRICOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PUERTAS, MALLA ESLABONADA, ENTRE OTRAS NECESIDADES QUE PERMITAN GARANTIZAR CONDICIONES ÓPTIMAS DE SEGURIDAD, ACCESIBILIDAD, FUNCIONALIDAD Y**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DESEO

Aprobación Oficial N° 000878 de marzo 24 de 2023

DANE: 223182000174

Nit: 900149453 - 9

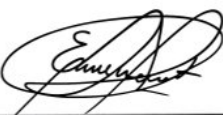
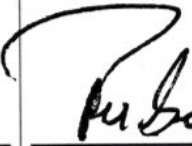
CHINÚ - CÓRDOBA

BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y SEGÚN LAS NECESIDADES PRESENTADAS EN CADA UNA DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DESEO DE CHINÚ CÓRDOBA.

TERCERA: Que el supervisor del contrato procedió a verificar el cumplimiento del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual recibió a satisfacción.

CUARTA: Que el contrato que tiene como objeto PRESTACIÓN DE SERVICIO A TODO COSTO PARA REALIZAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE VENTILADORES DE TECHO Y AIRES ACONDICIONADOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y PROLONGAR SU VIDA ÚTIL, INSTALACIÓN DE VENTILADORES DE TECHO Y DE PARED, ADECUACIONES DE REDES ELÉCTRICAS, INSTALACIÓN DE ACCESORIOS ELÉCTRICOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PUERTAS, MALLA ESLABONADA, ENTRE OTRAS NECESIDADES QUE PERMITAN GARANTIZAR CONDICIONES ÓPTIMAS DE SEGURIDAD, ACCESIBILIDAD, FUNCIONALIDAD Y BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y SEGÚN LAS NECESIDADES PRESENTADAS EN CADA UNA DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DESEO DE CHINÚ CÓRDOBA, se realizó en aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del decreto 4791 de 2008, decreto 1075 de 2015 artículo 2.3.1.6.3.5. numeral 6 y el reglamento interno expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 SMLMV.

En constancia de lo anterior se suscribe el acta de terminación por los que en ella intervinieron.

 ERNESTO ANTONIO LOBO GOMEZ C.C No. 78.733.977 DE CHINU CARGO: RECTOR TELEFONO: 3043368482	 RUBEN DARIO AGAMEZ LAMBERTINEZ C.C No. 78.747.743 DE MONTERÍA TELEFONO: 312 3582312 EDC: RA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DIRECCION: TRANSVERSAL 25 No. 12-26 BARRIO SAN CRISTOBAL (MONTERÍA - CÓRDOBA)	 FRANCISCO MANUEL SUAREZ ORTEGA C.C. No. 92.555.438 CARGO: DOCENTE
CONTRATANTE	CONTRATISTA	SUPERVISOR